

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE INCA

#### 12230 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 37/2018, por transferencia de crédito*

##### Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 37/2018, por transferencia de crédito.

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación presupuestaria 37/2018, por transferencia de crédito financiado con baja, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 25 de octubre de 2018, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

##### Bajas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.241.14399	Proyectos diversos	107.410,51	45.000,00	62.410,51
<b>TOTAL</b>		<b>107.410,51</b>	<b>45.000,00</b>	<b>62.410,51</b>

##### Altas en el Presupuesto de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.320.21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	20.000,00	20.000,00
000.320.22100	Energía eléctrica	68.000,00	17.500,00	85.500,00
000.320.22103	Combustible y carburante	15.000,00	5.000,00	20.000,00
000.320.22110	Productos de limpieza y acondicionamiento	0,00	2.500,00	2.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>83.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>128.000,00</b>

Inca a 23 de noviembre de 2018

**El Alcalde-Presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

